

NUMERO: 2013.13.08.01.P01922 *o.f. 17483*

CONSTITUCION DE HIPOTECA ABIERTA: OTORGA LA SEÑORA: ESILDA AGUSTINA SORNOZA MARTILLO ----- A FAVOR DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO SUCURSAL MANTA ----- CUANTIA: INDETERMINADA -----

-----En la ciudad de Manta, Cabecera del cantón del mismo nombre, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día viernes ocho de Marzo del dos mil trece, ante mí, **ABOGADA VIELKA REYES VINCES**, Notaria Pública Primera Encargada del cantón Manta, comparecen y declara, por una parte, la señora **ING. MARILYN VASQUEZ GILER**, de estado civil soltera, por los derechos que representa, en calidad de Gerente Comercial Encargada del Banco Nacional de Fomento Sucursal Manta y mandataria de la Gerencia General de la referida entidad, conforme consta en los documentos que en copias certificadas se agregan como habilitantes, a quien se denominará "EL BANCO"; Y, por otra parte la señora **ESILDA AGUSTINA SORNOZA MARTILLO**, interviene por sus propios derechos, a quien de conoceria doy fe en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía y certificado de votación, cuyas copias fotostáticas agrego a esta escritura; a quien en lo posterior se les denominará como "LA HIPOTECANTE". - Los Comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad y domiciliados en la ciudad de Manta

divertidas que fueron las comparecientes por mí la Notaria de los efectos autorizados de esta escritura así como examinados que fue en forma asiada y comparada de que comparecen al otorgamiento de esta escritura de CONSTITUCIÓN DE

Vielka Reyes Vences
NOTARIA PRIMERA (E)
CANTÓN MANTA



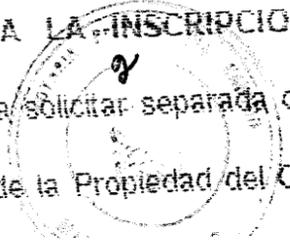
Sello
05/12/13

seducción . me pidieron que eleve a escritura pública el texto de la minuta , cuyo tenor literario es como sigue SEÑORA NOTARIA .- En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una en la que conste el siguiente contrato de Constitución de Hipoteca Abierta, de acuerdo con las siguientes cláusulas : PRIMERA: COMPARECIENTES.- Comparecen al otorgamiento de la presente escritura de CONSTITUCIÓN DE HIPOTECA ABIERTA, por una parte, el Banco Nacional de Fomento, representado por la Ing. Marilyn Aracely Vásquez Giler, en su calidad de Gerente Comercial Encargada de la Sucursal MANTA y mandataria de la Gerencia General de la referida entidad, conforme consta en los documentos que en copias certificadas se agregan como habilitantes, a quien se denominará " EL BANCO"; y por otra parte la señora ESILDA AGUSTINA SORNOZA MARTILLO, por sus propios derechos y los que se representa aquí en adelante y para efectos de este Contrato se les denominará " La Hipotecante" .- SEGUNDA: ANTECEDENTES .-

La Hipotecante " es propietaria del bien inmueble que a continuación se detalla:
Situación: Un lote de terreno ubicado en el Sitio Mazato de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, dentro de los siguientes linderos: POR EL FRENTE: Veinte metros y linderando con calle Pública; POR ATRÁS: Los mismos veinte metros y linderando con terrenos de los vendedores; POR UN COSTADO: Los veinticinco metros y más terrenos de los vendedores; POR EL OTRO COSTADO: Los mismos veinticinco metros y calle pública, este terreno es esquinero .- AREA TOTAL: QUINIENTOS METROS CUADRADOS (500,00 MTS²) .- Forma de adquisición " La Hipotecante " La propiedad ha sido adquirida mediante Compraventa de Derechos y Acciones, celebrada el 29 de Noviembre del 2012 ante la Notaría Primera del Cantón Manta, inscrita el 21 de Diciembre del 2012 con Tomo 1: Folio Inicial 69.535; folio final 69.547.

El Banco se reserva la facultad de dar por vencidos unilateral y anticipadamente todos los plazos de las obligaciones contraídas por "La Hipotecante" **OCTAVA: PROHIBICION DE ENAJENAR** .- "La Hipotecante" se comprometen a no enajenar total o parcialmente el Inmueble hipotecado, sin previo consentimiento del Banco. En caso de que la garantía hipotecaria disminuyere en tal forma que no llegare a cubrir las obligaciones de los préstamos concedidos, el Banco podrá exigir a "La Hipotecante" el mejoramiento de las garantías y, si no lo hicieren dará por vencido el plazo de los préstamos. **NOVENA .- EJERCICIO DE ACCIONES** .- Sin perjuicio de las acciones hipotecarias derivadas del presente contrato accesorio, el Banco podrá ejercitar separada y/o conjuntamente las acciones personales o reales derivadas de los contratos principales, para hacerse pagar con otro u otros bienes, de quienes figuren como deudores directos, codeudores o garantes en dichos contratos principales. **DECIMA: GASTOS** .- Serán de cuenta de "La Hipotecante" los gastos que demanden el otorgamiento y la inscripción de la presente Escritura y su levantamiento, así como también los gastos judiciales y extrajudiciales que ocasionare el cobro de las obligaciones principales. **DECIMA PRIMERA: INCORPORACION DE NORMAS**.- Se entienden incorporadas a este contrato, las normas sobre la Hipoteca contenidas en el Código Civil, en la Ley Orgánica del Banco Nacional de Fomento y en las Leyes conexas. **DECIMA SEGUNDA: JURISDICCION** .- Para los efectos de este contrato, "La Hipotecante" se someten a la Jurisdicción Coactiva que ejerce el Banco y, en su caso, a los trámites especiales determinados en otras leyes. **DECIMA TERCERA: FACULTAD PARA LA INSCRIPCION** .- Quedan facultados "La Hipotecante" y el Banco, para solicitar separada o conjuntamente, la inscripción de esta Escritura en el Registro de la Propiedad del Cantón correspondiente. **DECIMA**

Manuela...
DIARIA PRIMERA
CANTON...



número de inscripción 3.645: Número Repertorio 7.979 a favor de la Señora ESILDA AGUSTINA SORNOZA MARTILLO .- **TERCERA: CONSTITUCION DE HIPOTECA .-**

"La Hipotecante", en garantía de las obligaciones pasadas, presentes o futuras, contraídas o que contrajeren a favor del Banco Nacional de Fomento, como deudores directos, codeudores, garantes o cualquier otra forma prevista por la Ley, constantes en documentos públicos o privados, inclusive asientos contables, constituyen Primera y Preferente Hipoteca Abierta, a favor del Banco Nacional de Fomento, sobre el bien inmueble descrito en la cláusula segunda del presente instrumento: **CUARTA: EXTENSION DE LA HIPOTECA :** No obstante determinarse linderos y superficie, la hipoteca se constituye como cuerpo cierto. Si dentro de los linderos que se determina, no estuviere comprendida alguna parte del predio, se entenderá también hipotecada, por que es la voluntad de "La Hipotecante" hipotecar la totalidad del mismo, incluyéndose todo aquello que de acuerdo con el Código Civil se considera inmueble por destinación, accesión, incorporación o naturaleza, bien trátase de terrenos, edificios, casa, instalaciones, plantaciones, maquinaria, herramientas, semovientes, mejoras y más pertenencias del predio hipotecado.- **QUINTA: ACEPTACION.-** El Banco Nacional de Fomento acepta en todas sus partes la hipoteca constituida a su favor .-

SEXTA: CERTIFICADO DEL REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD .- De acuerdo al certificado conferido por el Registrador de la Propiedad, que se adjunta como documento habilitante, sobre el inmueble que se hipoteca no consta inscrito gravamen alguno, ni prohibición judicial para gravar o enajenar que limiten su dominio .-

SEPTIMA: DECLARATORIA DE PLAZO VENCIDO.- De conformidad con lo establecido en la Ley, los Reglamentos Internos del Banco y los respectivos pagarés. X



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Avenida 4 y Calle 11

Ficha Registral 2280
2280

Conforme a la solicitud Número: 95955, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 2280:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *lunes, 19 de mayo de 2008*
Parroquia: Tarqui
Tipo de Predio: Urbano
Cód. Catastral/Rol/Ident. Predial: 3075217000



LINDEROS REGISTRALES:

Compraventa relacionada con los derechos y acciones de un lote de terreno ubicado en el Sitio Mazato de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, que tiene los siguientes linderos y medidas: **POR EL FRENTE:** Veinte metros y linderando con calle Pública **POR ATRÁS:** Los mismos veinte metros y linderando con terreno de los vendedores **POR UN COSTADO:** Veinticinco metros y más terreno de los vendedores; y **POR EL OTRO COSTADO:** Los mismos veinticinco metros y calle pública; este terreno es esquinero y tiene una superficie total de: **QUINIENTOS METROS CUADRADOS. SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.**

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
		72 12/01/1988	225
Compra Venta	Compraventa de Derechos y Accion	1.149 22/08/1996	751
Compra Venta	Compraventa	1.150 22/08/1996	752
Compra Venta	Compraventa	3.645 21/12/2012	69.535
Compra Venta	Compraventa de Derechos y Accion		

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 4 **Compraventa de Derechos y Acciones**

Inscrito el: **martes, 12 de enero de 1988**
Tomo: 1 Folio Inicial: 225 - Folio Final: 227
Número de Inscripción: 72 Número de Repertorio:
Oficina donde se guarda el original: **Notaría Cuarta**
Nombre del Cantón: **Manta**
Fecha de Otorgamiento/Providencia: **miércoles, 30 de diciembre de 1987**
Escritura/Juicio/Resolución:



Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Compraventa de Derechos y Acciones. Un cuerpo de terreno ubicado en el Sitio Mazato de la Parroquia Urbana Tarqui del Cantón Manta.

b.- Actos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Jaime E. Delgado Intriago
NOTARIO

Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
80-000000002655	Pico Segura Jorge Benjamin	(Ninguno)	Manta
80-000000002649	Pico Pasmay Jose Antonio	Soltero	Manta
13-00580236	Pazmay Franco Cruz Maria	Viudo	Manta
13-03949299	Pico Pasmay Francisco Reinaldo	Casado	Manta
13-04686147	Pico Pasmay Jorge Emilio	Casado	Manta
80-000000000739	Pico Pasmay Maria Lourdes	Casado	Manta

Certificación impresa por: *JLM*

Ficha Registral: 2280

Página: 1 de 3

2 / 4 Compraventa

Inscrito el : **jueves, 22 de agosto de 1996**

Tomo: **1** Folio Inicial: **751** - Folio Final: **751**

Número de Inscripción: **1.149** Número de Repertorio: **2.721**

Oficina donde se guarda el original: **Notaría Cuarta**

Nombre del Cantón: **Manta**

Fecha de Otorgamiento/Providencia: **jueves, 05 de septiembre de 1991**

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Los Menores de edad estan Representados por los Sres. Guido Efrén Conforme Orrala y Esilda Agustina Sornoza Martillo, un lote de terreno ubicado en el Sitio Mazato de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-000000002650	Conforme Sornoza Guido Alexander	(Ninguno)	Manta
Comprador	80-000000002651	Conforme Sornoza Rocio Annabel	(Ninguno)	Manta
Vendedor	80-000000002649	Pico Pasmay Jose Antonio	Soltero	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	72	12-ene-1988	225	227



3 / 4 Compraventa

Inscrito el : **jueves, 22 de agosto de 1996**

Tomo: **1** Folio Inicial: **752** - Folio Final: **753**

Número de Inscripción: **1.150** Número de Repertorio: **2.722**

Oficina donde se guarda el original: **Notaría Cuarta**

Nombre del Cantón: **Manta**

Fecha de Otorgamiento/Providencia: **martes, 11 de junio de 1996**

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Los Menores debidamente representados por sus Padres Don Guido Efrén Conforme Orrala y Doña Esilda Agustina Sornoza Marcillo. Con fecha 22 de Agosto de 1.996 bajo el N.- 1.150, se encuentra inscrita la Escritura Pública de Alcance y Complementación a Escritura de Compraventa, autorizada el 11 de Junio de 1.996, ante la Abg. Mónica García Saltos, Notaria Cuarta de Manta, en la que los siguientes antecedentes mediante escritura pública de compraventa, celebrada en la Notaria Cuarta del Cantón Manta, con fecha 5 de Septiembre de 1.991 con José Antonio Pico Pasmay, vendió a los Menores Guido Alexander y Rocio Annabel Conforme Sornoza, debidamente representados por sus Padres Don Guido Efrén Conforme Orrala y Doña Esilda Agustina Sornoza Marcillo, los derechos y acciones limitándolos a un lote de terreno esquinero, ubicado en el Sitio Mazato de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, ya que por un error involuntario se omitió citar que se refiere a una compraventa de derechos y acciones, por lo que se impone efectuar alcance y Complementación de la indicada escritura de compraventa, en virtud de lo expuesto a la escritura N.- 1366 celebrada en la Notaria Cuarta del Cantón Manta el 5 de Septiembre de 1.991, se le agregará compraventa de Derechos y Acciones, igual en la cláusula pertinentes se le agregará la palabra derechos y acciones. En todo lo demás la escritura de compraventa referida en la cláusula de antecedentes, continúa

v i g e n t e

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-000000002650	Conforme Sornoza Guido Alexander	(Ninguno)	Manta
Comprador	80-000000002651	Conforme Sornoza Rocio Annabel	(Ninguno)	Manta
Vendedor	80-000000002649	Pico Pasmay Jose Antonio	(Ninguno)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:

Certificación impresa por: *JuTM*

Ficha Registral: 2280

Página: 2 de 3

4 / 4 **Compraventa de Derechos y Acciones**

Inscrito el : viernes, 21 de diciembre de 2012
 Tomo: 158 Folio Inicial: 69.535 - Folio Final: 69.547
 Número de Inscripción: 3.645 Número de Repertorio: 7.979
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
 Nombre del Cantón: Manta
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 29 de noviembre de 2012
 Escritura/Juicio/Resolución:
 Fecha de Resolución:



a.- Observaciones:
COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES. Terreno ubicado en el sitio Mazato de la parroquia Tarqui del Cantón Manta. Con fecha 23 de Diciembre del 2008, bajo el n. 1778. se encuentra inscrita la Aceptación de Compraventa de Derechos y Acciones, e Hipoteca Abierta de Derechos y Acciones y Prohibición Voluntaria de Enajenar, a favor de la Asociación Mutualista de Ahorro y Crédito Pichincha. Aceptación Los Señores Guido Alexander y Rocio Annabel Conforme Sornoza quienes a la fecha de celebración de la presente escritura pública han cumplido la mayoría de edad, por sus propios y personales derechos ACEPTAN, mediante este instrumento público la compraventa que hicieron en su representación y a su favor sus padres señores Guido Efrén Conforme Orrala y Esilda Agustina Sornoza Marillo según contrato de compraventa. Actualmente dicha Hipoteca se encuentra cancelada con fecha 13 de noviembre del 2012, bajo el N.- 1663 celebrada ante la Notaría Primera de Manta el 31 de

o c t u b r e d e 2 0 1 2

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-04541301	Sornoza Martillo Esilda Agustina	Soltero	Manta
Vendedor	80-000000002650	Conforme Sornoza Guido Alexander	Soltero	Manta
Vendedor	80-000000002651	Conforme Sornoza Rocio Annabel	Soltero	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	1149	22-ago-1996	751	751
Compra Venta	1150	22-ago-1996	752	753

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	4		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 9:27:07 del miércoles, 06 de marzo de 2013

A petición de: *Sra. Esilda Sornoza Martillo*

Elaborado por: *Juliana Lourdes Macías Suárez*
 131136755-9



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

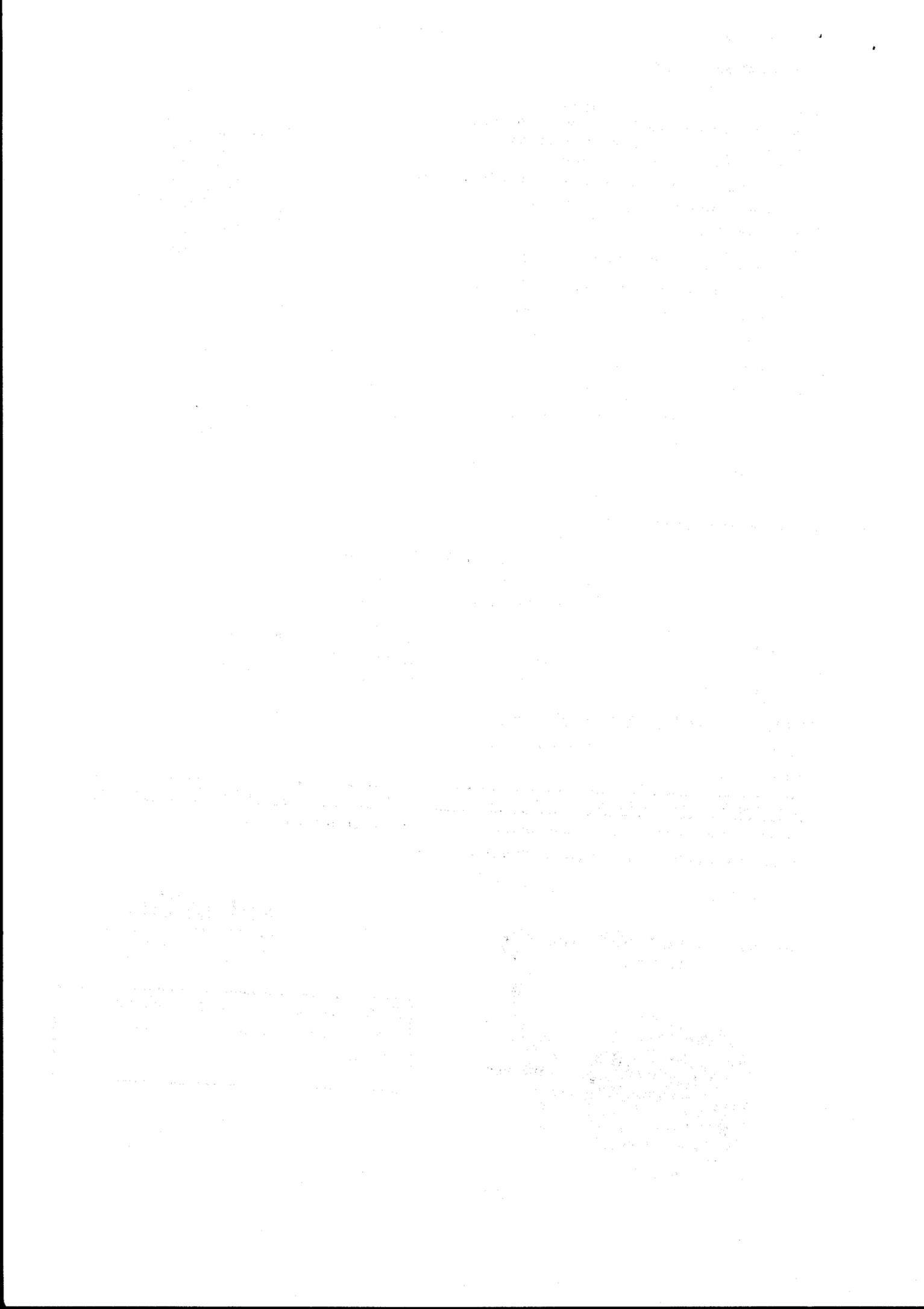
Not. María López
 NOTARÍA PRIMERA
 CANTÓN MANTA



Certificación impresa por: *JuIM*

Ficha Registral: 2280

Página: 3 de 3





**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA**

DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS

ESPECIE VALORADA

USD-1.25

Nº 101207

No. Certificación: 101207

CERTIFICADO DE AVALÚO

No. Electrónico: 11226

Fecha: 8 de marzo de 2013

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 3-07-52-17-000

Ubicado en: AV. 205 Y CALLE 308 SITIO MAZATO PARRQ-TARQUI

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 500,00 M2

Pertenece a:

Documento Identidad	Propietario
1304541301	ESILDA AGUSTINA SORNOZA MARTILLO

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	17500,00
CONSTRUCCIÓN:	8556,06
	26056,06

Son: VEINTISEIS MIL CINCUENTA Y SEIS DOLARES CON SEIS CENTAVOS

Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor del Suelo actual de acuerdo al sector aprobado mediante Ordenanza por el Concejo Cantonal de Manta en Diciembre 29 de 2011, para el Bienio 2012-2013.

Director de Avalúos, Catastros y Registros

Maris Reyes Reyes
NOTARIA PRIMERA (E)



Impreso por: MARIS REYES 08/03/2013.11:21:25



**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA**

ESPECIE VALORADA

USD-1:25

Nº 56341

**LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA**

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCION.
perteneciente a ESILDA AGUSTINA SORNOA MARTILLO.
ubicada AV. 205 Y CALLE 308 SITIO AATO PARRQ. - TARQUI.
cuyo AVALUÓ COMERCIAL PTE.
de \$26056.06 VEINTI SEIS MIL CERO CINCUENTA Y SEIS/100 de toda cantidad
DOLARES
CERTIFICADO OTORGADO PARA TRAMITE HIPOTECA.

Jmoreira

Manta, de 08 MARZO del 2013



[Handwritten signature]

Director Financiero Municipal



**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA**

ESPECIE VALORADA

USD-1:25

Nº 81114

**LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA**

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de SORNOZA MARTILLO ESILDA AGUSTINA
Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 4 de marzo de 2013

**VALIDA PARA LA CLAVE
3075217000 AV. 205 Y CALLE 308 SITIO MAZATO PARRQ-
TARQUI**

Manta, cuatro de marzo del dos mil trece

Victoria Rojas Jimenez
NOTARIA PRIMERA (E)
CANTON MANTA

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

Ing. Pabto Macias Garcia
TESORERO MUNICIPAL





CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono:

RUC: 1360020070001

COMPROBANTE DE PAGO

102

Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12
Teléfono: 2621777 - 2611747
Manta - Manabí

Nº 0250027

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

C/RUC: : 1304541301
NOMBRES : SORNOZA MARTILLO ESILDA AGUSTINA
RAZÓN SOCIAL: AVDA. 205 Y CALLE 308 SITIO MAZATO P. PARQUE
DIRECCIÓN :

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
AVALUO PROPIEDAD:
DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: 249712
CAJA: MARGARITA ANCHUNDIA L
FECHA DE PAGO: 08/03/2013 15:38:39

ÁREA DE SELLO



DESCRIPCIÓN

VALOR

VALOR

3.00

TOTAL A PAGAR

3.00

VALIDO HASTA: jueves, 06 de junio de 2013
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ORIGINAL CLIENTE

ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

[Faint, illegible stamp]



**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA**

DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS

ESPECIE VALORADA

USD 1:25

Nº 101207

No. Certificación: 101207

CERTIFICADO DE AVALÚO

No. Electrónico: 11226

Fecha: 8 de marzo de 2013

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 3-07-52-17-000

Ubicado en: AV. 205 Y CALLE 308 SITIO MAZATO PARRQ-TARQUI

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 500,00 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad	Propietario
1304541301	ESILDA AGUSTINA SORNOZA MARTILLO

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	17500,00
CONSTRUCCIÓN:	8556,06
	26056,06

Son: VEINTISEIS MIL CINCUENTA Y SEIS DOLARES CON SEIS CENTAVOS

Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor del Suelo actual de acuerdo al sector aprobado mediante Ordenanza por el Concejo Cantonal de Manta en Diciembre 29 de 2011, para el Bienio 2012-2013.

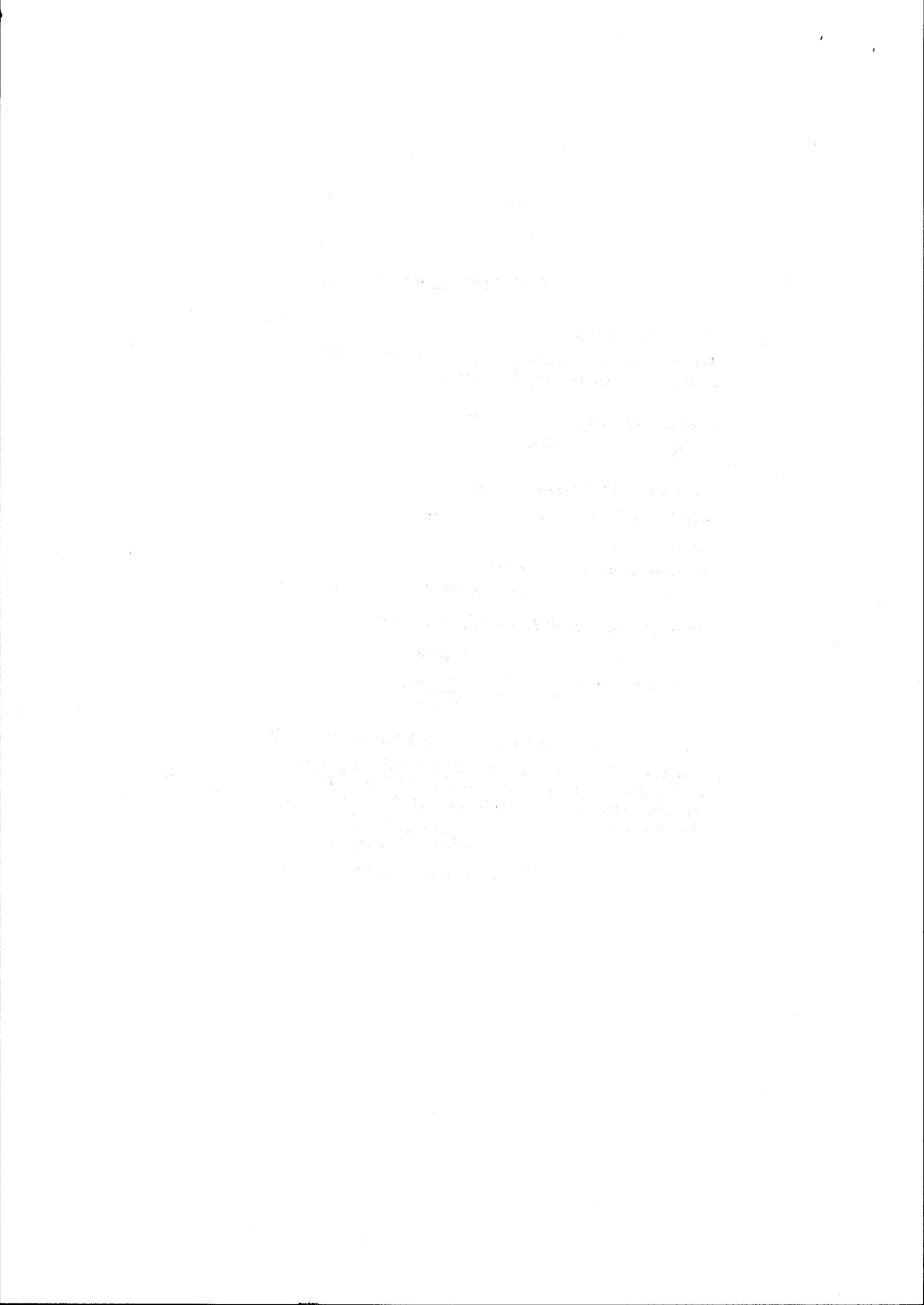
[Signature]
Dir. Daniel Ferrán S.

Director de Avalúos, Catastros y Registros

M. María Reyes Torres
NOTARIA PRIMERA (E)



Impreso por: MARIS REYES 08/03/2013 11:21:25





Manta, 4 de Marzo del 2013.

CERTIFICACIÓN

A petición de la parte interesada, tengo a bien **CERTIFICAR**, que la Sra. **SORNOZA MARTILLO ESCILDA AUGUSTA**, con numero de cedula **130454130-1**, SI se encuentra registrado en el sistema **COMERCIAL SICO**, con el código 96388 con el que no registra **NINGUNA** deuda con la Empresa Electrica CNEL Manabi

La parte interesada puede hacer uso de la presente **CERTIFICACIÓN** como mejor le convenga a sus intereses.

Atentamente
VINICIO GOMEZ NAVARRETE
PRIMERA (E)
ATENCION AL CLIENTE

VINICIO GOMEZ NAVARRETE
ATENCION AL CLIENTE

CNEL SA
ATENCION AL CLIENTE





Especie Valorada

USD. 1.00
DOLAR

Manabí
GOBIERNO PROVINCIAL
TESORERIA

Nº. 0006447

Portoviejo, 5 de Mayo del 2013

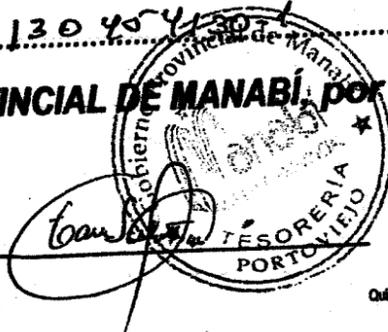
TESORERIA DEL GOBIERNO PROVINCIAL DE MANABÍ

CERTIFICA:

Que el Sr. SORUZA MARILLO ESILDA AGUSTINA

Cédula de Ciudadanía y/o R.U.C. Nº. 1304541301

NO ADEUDA AL GOBIERNO PROVINCIAL DE MANABÍ por concepto alguno.



DELEGACIÓN COACTIVA

Quito, a **31 MAYO 2012**

Ingeniera
Marilyn Aracely Vásquez Giler
GERENTE COMERCIAL DE SUCURSAL ENCARGADA
BANCO NACIONAL DE FOMENTO
MANTA

2293

De mi consideración:

En uso de la atribución que me concede el literal b) del numeral 17 del Art 35, de la Ley Orgánica Reformativa del Banco Nacional de Fomento, en armonía con el Art 142 del mismo cuerpo legal, delego a usted la Jurisdicción Coactiva para que inicie los procesos coactivos e impulse los que se encuentren en trámite, para la recuperación de las deudas que por cualquier concepto se deban a la Institución, pertenecientes a la Sucursal del Banco Nacional de Fomento en MANTA

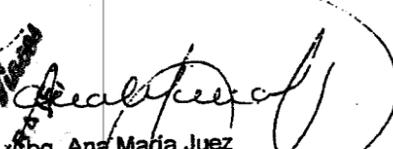
De conformidad con el Art. 946 de la codificación del Código de Procedimiento Civil, con esta delegación emito también la orden de cobro general de todas las obligaciones a favor del Banco Nacional de Fomento de la indicada Sucursal y la facultad implícita para que proceda al ejercicio de la jurisdicción coactiva.

Para el ejercicio de la jurisdicción coactiva, se servirá observar las disposiciones de la Ley Orgánica Reformativa a la Ley Orgánica del Banco Nacional de Fomento; Reglamento General de Crédito; Codificación del Código de Procedimiento Civil; Regulaciones expedidas por el Directorio del Banco e Instructivos de la Gerencia General en lo que fueren aplicables.

Sírvase incorporar al proceso coactivo correspondiente, copia certificada de este documento, para los fines legales pertinentes

Esta Delegación Coactiva rige a partir del **01 JUN. 2012** y sustituyen a las delegaciones coactivas anteriores

Atentamente,


Abg. Ana María Juez
GERENTE GENERAL (e)
BANCO NACIONAL DE FOMENTO

	NOMBRE	FECHA	SUMILLA
REVISADO POR	Helma Luzzuriaga G	28/05/2012	
REVISADO POR	Norua Nimbolis		
REVISADO POR	Marcos Yáñez		
ELABORADO POR	RL/EC/IL		
REFERENCIA	Aplicación por Reestructura 2012		

MEMORANDUM

TO: SAC, [illegible]

FROM: [illegible]

SUBJECT: [illegible]

[illegible text]

OFICIO PODER

Quito, a **31 MAYO 2012**

Ingeniera
Marilyn Aracely Vásquez Giler
GERENTE COMERCIAL DE SUCURSAL ENCARGADA
BANCO NACIONAL DE FOMENTO
MANTA

2351

De mi consideración:

En mi calidad de Gerente General Encargada y Representante Legal de la Institución conforme lo preceptuado en el artículo 34 de la Ley Orgánica del Banco Nacional de Fomento y el Art 35, numeral - 15, me corresponde "dirigir la administración del Banco, buscar el mejoramiento de su organización y velar por la observancia de la Ley, Estatuto, Reglamentos, Regulaciones, y el cumplimiento de las resoluciones del Directorio" Para el cabal desempeño de estos deberes y atribuciones, delego a usted las funciones que a continuación se detallan, las mismas que desempeñará dentro de la circunscripción de la Sucursal MANTA, que serán asumidas bajo su responsabilidad, con estricta sujeción a la Ley, Estatutos, Reglamentos, Regulaciones, Resoluciones e Instructivos vigentes en el Banco; y, demás disposiciones de esta Gerencia General:

ATRIBUCIONES Y RESPONSABILIDADES

1. Dirigir la gestión comercial de la Sucursal/Agencia, cumpliendo con las disposiciones legales, estatutarias, reglamentarias y regulaciones del Banco, y las facultades determinadas en el Oficio Poder
2. Establecer políticas de mejoramiento de concesión de créditos, captación, planes de recuperación, reestructuración y reprogramación crediticia, de su oficina y oficinas dependientes.
3. Elaborar los presupuestos y objetivos de la Sucursal/Agencia, en coordinación con la Gerencia Zonal
4. Controlar la evolución de los presupuestos, estableciendo planes de acción frente a desviaciones de los mismos, con el fin de alcanzar los niveles de actividad y rentabilidad propuestos.
5. Planificar, establecer y controlar los planes y acciones comerciales conducentes a potenciar la captación y vinculación de clientes, promocionar todos los productos que comercializa el Banco y fomentar la venta cruzada, según las políticas comerciales por segmento definidas a fin de alcanzar los objetivos y rentabilidad propuestos.
6. Atender, visitar y realizar acciones comerciales concretas y negociaciones con clientes estratégicos actuales y potenciales de la Sucursal/Agencia, favoreciendo su tratamiento personalizado conforme al segmento al cual pertenece y la cobertura satisfactoria de sus necesidades
7. Participar en la Calificación de Cámara, con el fin de analizar, evaluar y autorizar sobregiros y efectuar el seguimiento de operaciones de riesgo de la Sucursal/Agencia, en base a la evaluación de capacidad de pago de los clientes y dentro del límite de su competencias, para prevenir pérdidas o quebrantos que pudieran ocasionarse
8. Presidir los Comités de Crédito de la Sucursal/Agencia analizando, evaluando y autorizando solicitudes de créditos generados de la oficina dentro de los límites autorizados, y según las políticas establecidas

Marilyn Aracely Vásquez Giler
MANTARIA PRIMERA



DEPARTMENT OF HEALTH AND HUMAN SERVICES

Faint, illegible text, likely bleed-through from the reverse side of the page. The text appears to be organized into several paragraphs and possibly a list or table, but the characters are too light to transcribe accurately.

9. Establecer e implementar informe y reporte de seguimiento de resultados de negocios de la Sucursal/Agencia, así como presentarlo a la Gerencia Zonal, con el objeto de que ésta pueda realizar el seguimiento de los mismos
10. Reemplazar al Gerente Zonal en caso de vacaciones, ausencia temporal o definitiva, cuando así se lo solicite
11. Establecer con la Gerencia Zonal Comercial, las Subgerencias de Segmento, la Gerencia de Fomento y Desarrollo y en coordinación con la Gerencia de Talento Humano la ejecución de los planes de capacitación del personal comercial de la Sucursal /Agencia
12. Dirigir y organizar las actividades de promoción de los productos y servicios del Banco, ante organizaciones locales, gremios de productores de la zona, procurando la cooperación interinstitucional
13. Suscribir otros documentos, de conformidad con los reglamentos y resoluciones internas.
14. Presidir el Comité de Crédito de la Sucursal/Agencia dentro de los niveles y cupos establecidos
15. Presidir el Comité de Cobranza y recuperación de la Sucursal/Agencia.
16. Presentar informe requeridos por los distintos Organismos de Control (Auditoría Interna, Superintendencia de Bancos y Seguros).
17. Gestionar de forma integral el personal de su unidad (definición de metas, seguimientos de resultados, asignación de responsabilidades y trabajos, desarrollo de sus capacidades, evaluar el desempeño retroalimentar) con el fin de asegurar el adecuado desempeño de las personas y del equipo de servidores
18. Buscar proponer e implementar iniciativas de mejora continua que eleven los resultados globales de su área
19. Aplicar las políticas establecidas por la institución en relación a Seguridad Industrial
20. Dirigir y administrar el talento humano comercial de la sucursal MANTA
21. Autorizar vacaciones al personal comercial de la Sucursal, de acuerdo con las normas vigentes y a los calendarios aprobados por esa Oficina
22. Imponer sanciones administrativas previstas en el Reglamento Interno de Trabajo, al personal comercial de la Sucursal, sujetos al Código de Trabajo, y solicitar a la Unidad de Talento Humano en Casa Matriz la imposición de sanciones disciplinarias para los servidores sujetos a la Ley Orgánica del Servicio Público, debidamente motivadas y fundamentadas
23. Solicitar el pago de horas extraordinarias o suplementarias al personal comercial de la Sucursal, previa autorización de la Gerencia General o su Delegado para laborar tiempo extra
24. Autorizar, suscribir, disponer la inscripción y dar por terminados los contratos de prenda agrícola o industrial que garanticen los préstamos concedidos por la institución.
25. Girar y suscribir cheques de gerencia y suscribir certificados de inversiones, conjuntamente con el responsable del área operativa (Jefe Operativo) o quienes hagan sus veces de conformidad con la normativa vigente

[Firma]
NOTARIA PRIMERA

1. The first part of the document discusses the importance of maintaining accurate records of all transactions and activities. It emphasizes that this is essential for the proper management of the organization and for ensuring that all financial and operational data is up-to-date and reliable.

2. The second part of the document outlines the various methods and procedures used to collect and analyze data. It describes how data is gathered from different sources, how it is organized, and how it is used to identify trends and patterns. This section also discusses the importance of data security and the need to protect sensitive information.

3. The third part of the document focuses on the use of data in decision-making. It explains how data analysis can provide valuable insights into the organization's performance and help managers make informed decisions. It also discusses the importance of communication and collaboration in the data analysis process.

4. The fourth part of the document discusses the challenges and limitations of data analysis. It identifies common problems such as data quality issues, incomplete data, and the difficulty of interpreting complex data sets. It also discusses the importance of ongoing monitoring and evaluation to ensure that the data analysis process remains effective and relevant.

5. The fifth part of the document provides a summary of the key findings and conclusions. It highlights the main points discussed in the document and offers recommendations for improving the data analysis process. It also discusses the importance of continuing education and training for staff involved in data analysis.

26. Suscribir convenios para la apertura y administración de cuentas corrientes de Fondos Rotativos de ingresos y de cuentas especiales con las Instituciones del Sector Público
27. Endosar pagarés o cualquier otro título valor del que se desprendan obligaciones a favor del Banco Nacional de Fomento, cuando dichas obligaciones hayan sido canceladas por terceras personas
28. Formalizar y suscribir las compraventas o remates de bienes muebles o inmuebles, de la Oficina, en los casos expresamente autorizados por el Directorio o el Gerente General del Banco, según corresponda, cumpliendo con las disposiciones legales pertinentes
29. Suscribir contratos de arrendamientos de edificios y locales para funcionamiento de las Oficinas de esa localidad
30. Suscribir contratos de prestación de servicios para garantizar el normal funcionamiento de la Oficinas, previa autorización de la Gerencia Administrativa
31. Comparecer como actor, tercerista coadyuvante o excluyente, tercero perjudicado, denunciante o reclamante ante cualquier autoridad administrativa y judicial de la República, en defensa de los intereses del Banco, en coordinación con el Abogado que le sea asignado
32. Aceptar la constitución de garantías hipotecarias a favor del Banco por créditos concedidos; cancelarlas total o parcialmente cuando fuere el caso
33. Cancelar las hipotecas por los préstamos hipotecarios concedidos por el B.N.F. al personal de la Oficina MANTA, previa la acreditación de la cancelación de las obligaciones, de acuerdo con las disposiciones legales y reglamentarias; y,
34. Las demás que le asigne en mi calidad de Gerente General (e).

Adicional a esta delegación, es su responsabilidad dar estricto cumplimiento y observancia a las Normas de Control Interno para las Entidades, Organismos del Sector Público y de las Personas Jurídicas de Derecho Privado que Dispongan de Recursos Públicos dadas por la Contraloría General del Estado; así como a la Ley Orgánica del Banco Nacional de Fomento, Código de Ética, Reglamentos, Manuales, Instructivos y Regulaciones propias de nuestra Institución

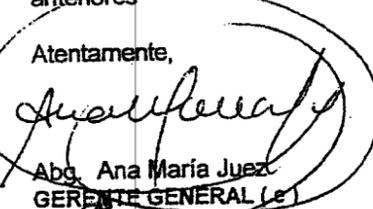
De existir contratos pendientes de suscribir anteriores a la fecha de emisión de este documento, podrán ser firmados previa autorización de la Gerencia General

Estas atribuciones rigen a partir del
anteriores

01 JUN. 2012

y sustituyen a los oficios poder

Atentamente,


Abg. Ana María Juez
GERENTE GENERAL (e)
BANCO NACIONAL DE FOMENTO

	NOMBRE	FECHA	SUMILLA
REVISADO POR	Helga Luzuriaga G	26/05/2012	
REVISADO POR	Norka Nimbricitis		
REVISADO POR	Marcos Yanez		
ELABORADO POR:	RL/EC/L		
REFERENCIA	Aplicación por Reestructura 2012		



NOTARIA

1. The first part of the document discusses the importance of maintaining accurate records of all transactions and activities. It emphasizes that proper record-keeping is essential for transparency and accountability, particularly in the context of public administration or corporate governance. The text suggests that without reliable records, it becomes difficult to track progress, identify issues, and ensure that resources are being used effectively.

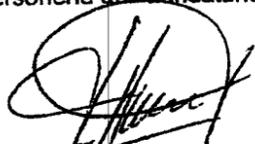
2. The second part of the document addresses the challenges associated with data collection and analysis. It notes that while modern technology offers powerful tools for gathering and processing information, the quality and consistency of the data can vary significantly. The author highlights the need for standardized protocols and rigorous quality control measures to ensure that the data being used is accurate and relevant to the tasks at hand.

3. The third part of the document focuses on the role of communication in the success of any project or organization. It argues that clear and consistent communication is vital for ensuring that all team members are aligned with the same goals and objectives. The text suggests that regular updates, open lines of communication, and a shared understanding of the mission are key to overcoming obstacles and achieving long-term success.

4. The fourth part of the document discusses the importance of flexibility and adaptability in a rapidly changing environment. It notes that while having a solid plan is important, it is equally important to be able to pivot and adjust strategies as new information becomes available or circumstances change. The author encourages a mindset of continuous learning and improvement, where setbacks are viewed as opportunities for growth and innovation.

5. The fifth and final part of the document provides a summary of the key points discussed and offers some concluding thoughts. It reiterates the importance of the five main themes: record-keeping, data quality, communication, and adaptability. The author concludes by expressing confidence that these principles, if followed diligently, will lead to more effective and successful outcomes in any endeavor.

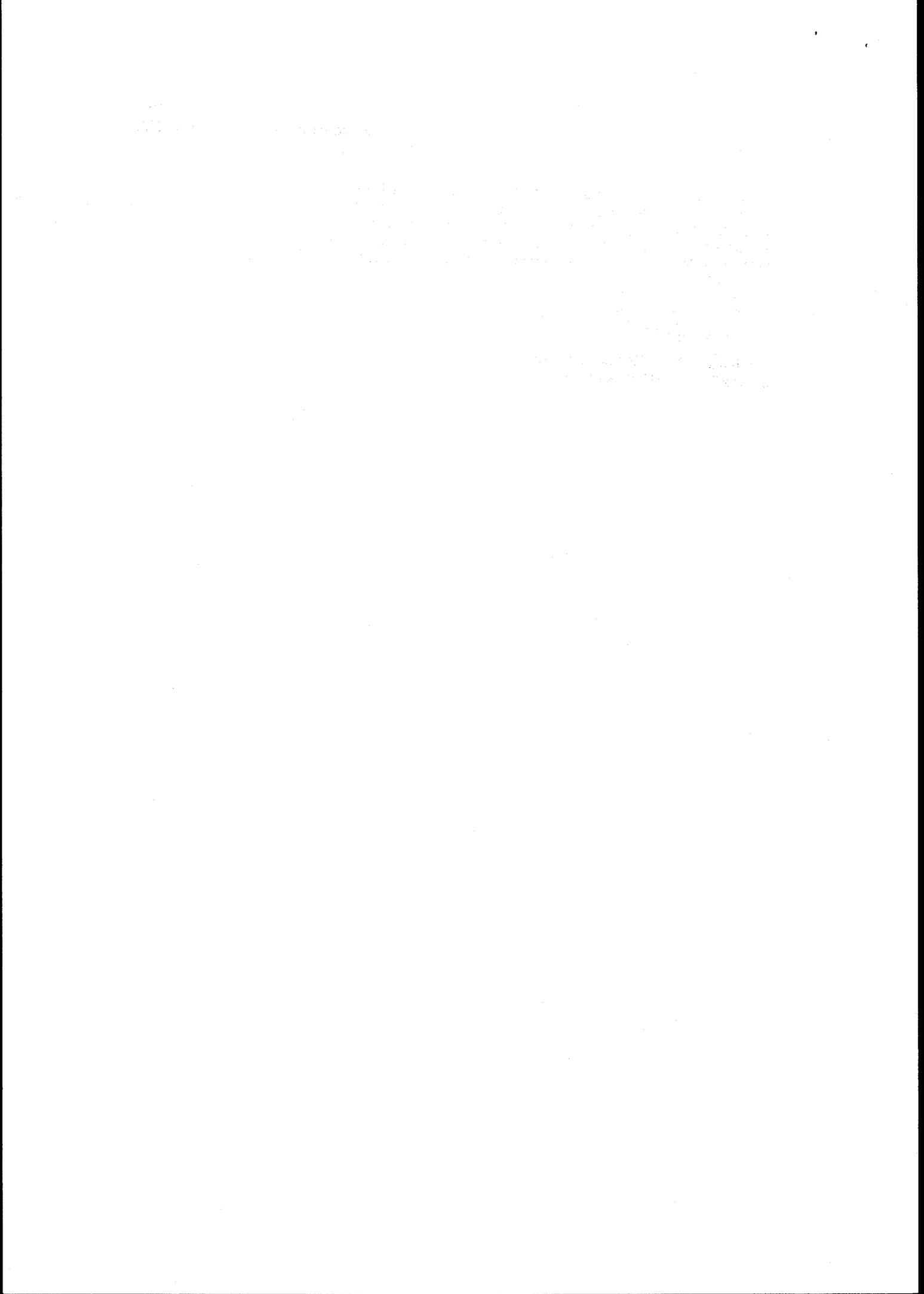
CERTIFICO: En mi calidad de Secretario General Encargado del Banco Nacional de Fomento certifico que la firma y rúbrica que anteceden corresponden a la abogada Ana Maria Juez, Gerente General (e) y Representante Legal de la Institución, quien tiene facultad de delegar las atribuciones que anteceden. El presente Oficio Poder constituye prueba suficiente para legitimar la intervención y personería del Mandatario, Ingeniera Marilyn Aracely Vásquez Giler- CERTIFICO

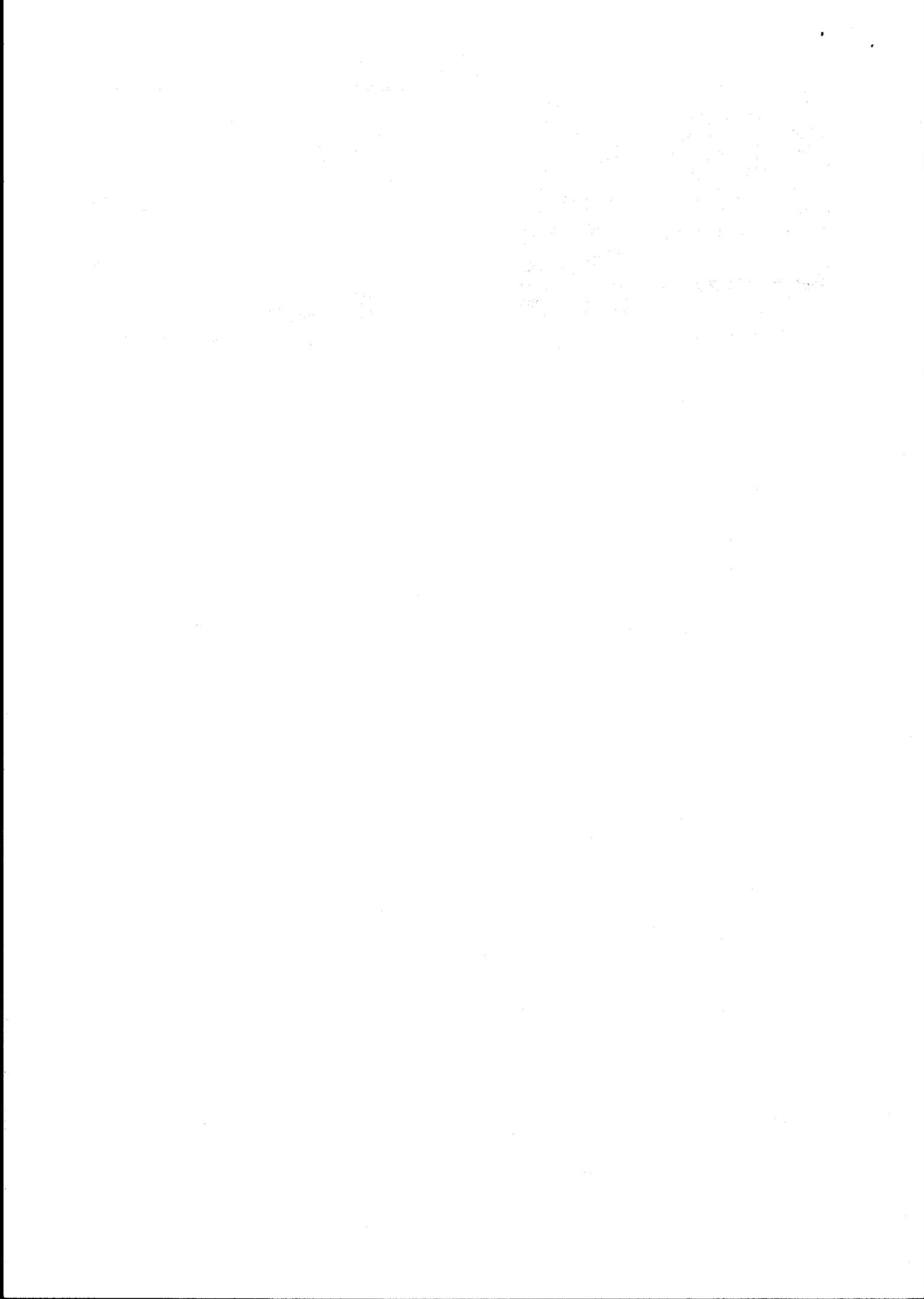


Doctor Gerardo Moncayo Sánchez
SECRETARIO GENERAL (e)

Dr. Gerardo Moncayo Sánchez
NOTARIA PRIMERA (E)
CANTON MANTA







CUARTA: CUANTIA.- Por tratarse de Hipoteca Abierta, la cuantía es indeterminada.- DECIMA QUINTA: DOCUMENTOS HABILITANTES: Se incorporan a esta Escritura como documentos habilitantes, los siguientes: 1.- Copia del Oficio - Poder conferido por la Gerencia General a favor de la señora Gerente compareciente; 2.- Certificado del Registro de la Propiedad del bien inmueble a hipotecar. - Usted señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo, necesarias para la plena validez de esta Escritura Pública. Firmado Abg. Mery July Chala Garzón. Matrícula Prof- No. 14404 Gye 28/02/2013. - Hasta aquí la minuta que los comparecientes la ratifican y complementada con sus documentos habilitantes, leída enteramente esta Escritura en alta y clara voz por mí, la aprueban y firman. Se cumplieron los preceptos legales, se procedió en unidad de acto. DOY FE. - *X*

Abg. Mery July Chala Garzón
NOTARIA PRIMERA (E)
CANTON MANTA

Marilyn Vasquez Giler
Ing. MARILYN VASQUEZ GILER

Grte. Bco. FOMENTO Sucursal Manta

CED.NO. 130199646-6

Esilda Agustina Sornoza Martillo

ESILDA AGUSTINA SORNOZA MARTILLO

CED.NO. 130464130-1

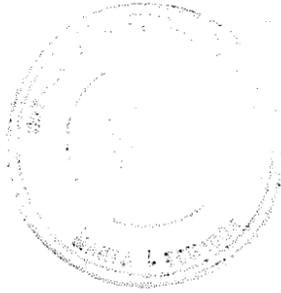
Mery July Chala Garzón
Abg. Mery July Chala Garzón
NOTARIA PRIMERA ENCARGADA
CANTON MANTA

15
ESTAS 15 FOJAS ESTAN
RUBRICADAS POR MI
Abg. Mery July Chala Garzón



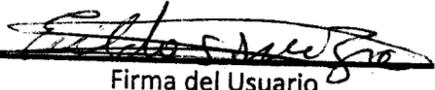
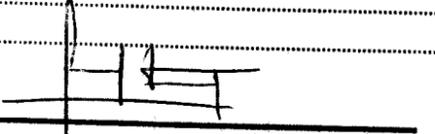
OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE SEGUNDO TESTIMONIO
QUE SELLO Y FIRMO EN MANTA EN LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO.-

Verónica Reyes Vinos
Ab. Verónica Reyes Vinos
NOTARIA PRIMERA ENCARGADA
MANTA, MANABÍ



06-03-13 16:44

2312

Dirección de Avaluos Catastro y Registros	FORMULARIO DE RECLAMO  Muy Ilustre Municipio de SAN PABLO DE MANTA Calle 9 y Av. 4 Teléf.: 2611-471 - 2611-479 Fax: 2611-714 Correo Electrónico: mimm@manta.gov.ec	
Cedula		
Clave Catastral	3075217000	
Nombre:	Sonozza Bartillo Estela	
	Rubros:	
Impuesto Principal		
Solar no Edificado		
Contribucion Mejoras	de 0990170515	
Tasa de Seguridad		
Reclamo:	CA Jurota	
	Para dredo	
		Fecha:
	Firma del Usuario	
Informe Inspector:		
	<hr/>	Fecha:
	Firma del Inspector	
Informe Tecnico:		
	Para Impedir Certificado de	
	Avaluos.	
		Fecha: 08/03/2013
	Firma del Tecnico	
Informe de aprobacion:		
	<hr/>	Fecha:
	Firma del Director de Avaluos y Catastro	



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Avenida 4 y Calle 11



Conforme a la solicitud Número: 95955, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 2280:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *lunes, 19 de mayo de 2008*
Parroquia: Tarqui
Tipo de Predio: Urbano
Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: 3075217000 ✓



LINDEROS REGISTRALES:

Compraventa relacionada con los derechos y acciones de un lote de terreno ubicado en el Sitio Mazato de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, que tiene los siguientes linderos y medidas: **POR EL FRENTE:** Veinte metros y linderando con calle Pública **POR ATRÁS:** Los mismos veinte metros y linderando con terreno de los vendedores **POR UN COSTADO:** Veinticinco metros y más terreno de los vendedores; y **POR EL OTRO COSTADO:** Los mismos veinticinco metros y calle pública; este terreno es esquinero y tiene una superficie total de: **QUINIENTOS METROS CUADRADOS. SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.**

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa de Derechos y Accion	72 12/01/1988	225
Compra Venta	Compraventa	1.149 22/08/1996	751
Compra Venta	Compraventa	1.150 22/08/1996	752
Compra Venta	Compraventa de Derechos y Accion	3.645 21/12/2012	69.535

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 4 **Compraventa de Derechos y Acciones**

Inscrito el : martes, 12 de enero de 1988
Tomo: 1 Folio Inicial: 225 - Folio Final: 227
Número de Inscripción: 72 Número de Repertorio:
Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 30 de diciembre de 1987
Escritura/Juicio/Resolución:



Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Compraventa de Derechos y Acciones. Un cuerpo de terreno ubicado en el Sitio Mazato de la Parroquia Urbana Tarqui del Cantón Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Causante	80-000000002655	Pico Segura Jorge Benjamin	(Ninguno)	Manta
Comprador	80-000000002649	Pico Pasmay Jose Antonio	Soltero	Manta
Vendedor	13-00580246	Pazmay Franco Cruz Maria	Viudo	Manta
Vendedor	13-03949299	Pico Pasmay Francisco Reinaldo	Casado	Manta
Vendedor	13-04686147	Pico Pasmay Jorge Emilio	Casado	Manta
Vendedor	80-000000000739	Pico Pasmay Maria Lourdes	Casado	Manta

Certificación impresa por: JulM

Ficha Registral: 2280

Página: 1 de 3

2 / 4 **Compraventa**Inscrito el : **jueves, 22 de agosto de 1996**Tomo: **1** Folio Inicial: **751** - Folio Final: **751**Número de Inscripción: **1.149** Número de Repertorio: **2.721**Oficina donde se guarda el original: **Notaría Cuarta**Nombre del Cantón: **Manta**Fecha de Otorgamiento/Providencia: **jueves, 05 de septiembre de 1991**

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Los Menores de edad estan Representados por los Sres. Guido Efrén Conforme Orrala y Esilda Agustina Sornoza Martillo, un lote de terreno ubicado en el Sitio Mazato de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-000000002650	Conforme Sornoza Guido Alexander	(Ninguno)	Manta
Comprador	80-000000002651	Conforme Sornoza Rocio Annabel	(Ninguno)	Manta
Vendedor	80-000000002649	Pico Pasmay Jose Antonio	Soltero	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	72	12-ene-1988	225	227

3 / 4 **Compraventa**Inscrito el : **jueves, 22 de agosto de 1996**Tomo: **1** Folio Inicial: **752** - Folio Final: **753**Número de Inscripción: **1.150** Número de Repertorio: **2.722**Oficina donde se guarda el original: **Notaría Cuarta**Nombre del Cantón: **Manta**Fecha de Otorgamiento/Providencia: **martes, 11 de junio de 1996**

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Los Menores debidamente representados por sus Padres Don Guido Efrén Conforme Orrala y Doña Esilda Agustina Sornoza Marcillo. Con fecha 22 de Agosto de 1.996 bajo el N.- 1.150, se encuentra inscrita la Escritura Pública de Alcance y Complementación a Escritura de Compraventa, autorizada el 11 de Junio de 1.996, ante la Abg. Mónica García Saltos, Notaria Cuarta de Manta, en la que los siguientes antecedentes mediante escritura pública de compraventa, celebrada en la Notaria Cuarta del Cantón Manta, con fecha 5 de Septiembre de 1.991 con José Antonio Pico Pasmay, vendió a los Menores Guido Alexander y Rocio Annabel Conforme Sornoza, debidamente representados por sus Padres Don Guido Efrén Conforme Orrala y Doña Esilda Agustina Sornoza Marcillo, los derechos y acciones limitándolos a un lote de terreno esquinero, ubicado en el Sitio Mazato de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, ya que por un error involuntario se omitió citar que se refiere a una compraventa de derechos y acciones, por lo que se impone efectuar alcance y Complementación de la indicada escritura de compraventa, en virtud de lo expuesto a la escritura N.- 1366 celebrada en la Notaria Cuarta del Cantón Manta el 5 de Septiembre de 1.991, se le agregará compraventa de Derechos y Acciones, igual en la cláusula pertinentes se le agregará la palabra derechos y acciones. En todo lo demás la escritura de compraventa referida en la cláusula de antecedentes, continúa

v i g e n t e

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-000000002650	Conforme Sornoza Guido Alexander	(Ninguno)	Manta
Comprador	80-000000002651	Conforme Sornoza Rocio Annabel	(Ninguno)	Manta
Vendedor	80-000000002649	Pico Pasmay Jose Antonio	(Ninguno)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:

Certificación impresa por: *JulM*

Ficha Registral: 2280

Página: 2 de 3



4 / 4 **Compraventa de Derechos y Acciones**

Inscrito el : viernes, 21 de diciembre de 2012

Tomo: 158 Folio Inicial: 69.535 - Folio Final: 69.547

Número de Inscripción: 3.645 Número de Repertorio: 7.979

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 29 de noviembre de 2012

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES. Terreno ubicado en el sitio Mazato de la parroquia Tarqui del Cantón Manta. Con fecha 23 de Diciembre del 2008, bajo el n. 1778. se encuentra inscrita la Aceptación de Compraventa de Derechos y Acciones, e Hipoteca Abierta de Derechos y Acciones y Prohibición Voluntaria de Enajenar, a favor de la Asociación Mutualista de Ahorro y Crédito Pichincha. Aceptación Los Señores Guido Alexander y Rocio Annabel Conforme Sornoza quienes a la fecha de celebración de la presente escritura pública han cumplido la mayoría de edad, por sus propios y personales derechos ACEPTAN, mediante este instrumento público la compraventa que hicieron en su representación y a su favor sus padres señores Guido Efrén Conforme Orrala y Esilda Agustina Sornoza Marillo según contrato de compraventa. Actualmente dicha Hipoteca se encuentra cancelada con fecha 13 de noviembre del 2012, bajo el N.- 1663 celebrada ante la Notaría Primera de Manta el 31 de

o c t u b r e d e 2 0 1 2

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-04541301	Sornoza Martillo Esilda Agustina	Soltero	Manta
Vendedor	80-000000002650	Conforme Sornoza Guido Alexander	Soltero	Manta
Vendedor	80-000000002651	Conforme Sornoza Rocio Annabel	Soltero	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	1149	22-ago-1996	751	751
Compra Venta	1150	22-ago-1996	752	753

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	4		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 9:27:07 del miércoles, 06 de marzo de 2013

A petición de: Sra. Esilda Sornoza Martillo

Elaborado por : Juliana Lourdes Macías Suárez
131136755-9



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.



El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.



Manta, 4 de Marzo del 2013.

CERTIFICACIÓN

A petición de la parte interesada, tengo a bien **CERTIFICAR**, que la Sra. **SORNOZA MARTILLO ESCILDA AUGUSTA**, con numero de cedula **130454130-1**, SI se encuentra registrado en el sistema **COMERCIAL SICO**, con el código 96388 con el que no registra **NINGUNA** deuda con la Empresa Electrica CNEEL Manabi

La parte interesada puede hacer uso de la presente **CERTIFICACIÓN** como mejor le convenga a sus intereses.

Atentamente,



VINICIO GÓMEZ NAVARRETE
ATENCIÓN AL CLIENTE

CNEEL S.A.
ATENCIÓN AL CLIENTE



TITULO DE CREDITO COPIA

No. 127986

3/4/2013 1:41

CÓDIGO CATASTRAL	Área	AVALUO COMERCIAL	DIRECCIÓN	AÑO	CONTROL	TITULO N°
3-07-52-17-000	500,00	\$ 28.113,77	AV. 205 Y CALLE 308 SITIO MAZATO PARRQ-TARQUÍ	2013	71340	127986
IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS						
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	C.C. / R.U.C.	CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS(-) RECARGOS(+)	VALOR A PAGAR	
SORNOZA MARTILLO ESILDA AGUSTINA	1304541301	Coleta Judicial				
		IMPUESTO PREDIAL	\$ 9,14	(\$ 0,91)		\$ 8,23
		Interes por mora				
		MEJORAS 2011	\$ 3,75			\$ 3,75
		MEJORAS 2012	\$ 7,80			\$ 7,80
		MEJORAS HASTA 2010	\$ 82,52			\$ 82,52
		TASA DE SEGURIDAD	\$ 5,22			\$ 5,22
		TOTAL A PAGAR				\$ 107,52
		VALOR PAGADO				\$ 107,52
		SALDO				\$ 0,00

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

CERTIFICO: QUE LA PRESENTE ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL

MANTA, A ... DE ...
TESORERO MUNICIPAL
 Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Manta

22-11-12 11:57

37911

<p>Dirección de Avaluos Catastro y Registros</p>	<p align="center">FORMULARIO DE RECLAMO</p>  <p align="center">Muy Ilustre Municipio de SAN PABLO DE MANTA</p> <p align="center">Calle 9 y Av. 4 Teléf: 2611-471 - 2611-479 Fax: 2611-714 Correo Electrónico: mimm@manta.gov.ec</p>
Cedula	
Clave Catastral	3-07-52-17-000
Nombre:	Conforme Sorneza
	Rubros:
Impuesto Principal	
Solar no Edificado	
Contribucion Mejoras	
Tasa de Seguridad	Tel. 0939735752
Reclamo:	<p>C.A. Compravente Pasa directo.</p> <p align="center"> Firma del Usuario</p>
	Fecha:
Informe Inspector:	
	Firma del Inspector
	Fecha:
Informe Tecnico:	<p>se actualizan datos de terreno</p> <p align="center"> Firma del Tecnico</p>
	Fecha:
Informe de aprobacion:	
	Firma del Director de Avaluos y Catastro
	Fecha:



Conforme a la solicitud Número: 95952, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 2280:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *lunes, 19 de mayo de 2008*
 Parroquia: Tarqui
 Tipo de Predio: Urbano
 Cód. Catastral/Rol/Ident. Predial: 3075217000



LINDEROS REGISTRALES:

El lote de terreno ubicado en el Sitio Mazato de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, que tiene los siguientes linderos y medidas: **POR EL FRENTE:** Veinte metros y linderando con calle Pública **POR ATRÁS:** Los mismos veinte metros y linderando con terreno de los vendedores **POR UN COSTADO:** Veinticinco metros y más terreno de los vendedores; y **POR EL OTRO COSTADO:** Los mismos veinticinco metros y calle pública; este terreno es esquinero y tiene una superficie total de: **QUINIENTOS METROS CUADRADOS.**
SOLVENCIA: LOS DERECHOS Y ACCIONES DEL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción		Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa de Derechos y Accion	72	12/01/1988	225
Compra Venta	Compraventa	1.149	22/08/1996	751
Compra Venta	Compraventa	1.150	22/08/1996	752
Hipotecas y Gravámenes	Hipoteca Abierta	1.778	23/12/2008	23.931
Hipotecas y Gravámenes	Cancelación de Hipoteca	1.663	13/11/2012	1

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 3 **Compraventa de Derechos y Acciones**

Inscrito el: martes, 12 de enero de 1988
 Tomo: 1 Folio Inicial: 225 - Folio Final: 227
 Número de Inscripción: 72 Número de Repertorio: 94
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta
 Nombre del Cantón: Manta
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 30 de diciembre de 1987
 Escritura/Juicio/Resolución:
 Fecha de Resolución:



a.- Observaciones:
 Compraventa de Derechos y Acciones. Un cuerpo de terreno ubicado en el Sitio Mazato de la Parroquia Urbana
 T a r q u i d e l C a n t ó n M a n t a .

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Causante	80-000000002655	Pico Segura Jorge Benjamin	(Ninguno)	Manta
Comprador	80-000000002649	Pico Pasmay Jose Antonio	Soltero	Manta
Vendedor	13-00580246	Pazmay Franco Cruz Maria	Viudo	Manta
Vendedor	13-03949299	Pico Pasmay Francisco Reinaldo	Casado	Manta
Vendedor	13-04686147	Pico Pasmay Jorge Emilio	Casado	Manta
Vendedor	80-000000000739	Pico Pasmay Maria Lourdes	Casado	Manta

[Firma manuscrita]

2 / 3 **Compraventa**

Inscrito el : **jueves, 22 de agosto de 1996**
 Tomo: **1** Folio Inicial: **751** - Folio Final: **751**
 Número de Inscripción: **1.149** Número de Repertorio: **2.721**
 Oficina donde se guarda el original: **Notaría Cuarta**
 Nombre del Cantón: **Manta**
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: **jueves, 05 de septiembre de 1991**
 Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:
 a.- Observaciones:
 Los Menores de edad estan Representados por los Sres. Guido Efrén Conforme Orrala y Esilda Agustina Sornoza
 Martillo, un lote de terreno ubicado en el Sitio Mazato de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-000000002650	Conforme Sornoza Guido Alexander	(Ninguno)	Manta
Comprador	80-000000002651	Conforme Sornoza Rocio Annabel	(Ninguno)	Manta
Vendedor	80-000000002649	Pico Pasmay Jose Antonio	Soltero	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	72	12-ene-1988	225	227

3 / 3 **Compraventa**

Inscrito el : **jueves, 22 de agosto de 1996**
 Tomo: **1** Folio Inicial: **752** - Folio Final: **753**
 Número de Inscripción: **1.150** Número de Repertorio: **2.722**
 Oficina donde se guarda el original: **Notaría Cuarta**
 Nombre del Cantón: **Manta**
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: **martes, 11 de junio de 1996**
 Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:
 a.- Observaciones:
 Los Menores debidamente representados por sus Padres Don Guido Efrén Conforme Orrala y Doña Esilda Agustina Sornoza Marcillo. Con fecha 22 de Agosto de 1.996 bajo el N.- 1.150, se encuentra inscrita la Escritura Pública de Alcance y Complementación a Escritura de Compraventa, autorizada el 11 de Junio de 1.996, ante la Abg. Mónica García Saltos, Notaria Cuarta de Manta, en la que los siguientes antecedentes mediante escritura pública de compraventa, celebrada en la Notaria Cuarta del Cantón Manta, con fecha 5 de Septiembre de 1.991 con José Antonio Pico Pasmay, vendió a los Menores Guido Alexander y Rocio Annabel Conforme Sornoza, debidamente representados por sus Padres Don Guido Efrén Conforme Orrala y Doña Esilda Agustina Sornoza Marcillo, los derechos y acciones limitándolos a un lote de terreno esquinero, ubicado en el Sitio Mazato de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, ya que por un error involuntario se omitió citar que se refiere a una compraventa de derechos y acciones, por lo que se impone efectuar alcance y Complementación de la indicada escritura de compraventa, en virtud de lo expuesto a la escritura N.- 1366 celebrada en la Notaria Cuarta del Cantón Manta el 5 de Septiembre de 1.991, se le agregará compraventa de Derechos y Acciones, igual en la cláusula pertinentes se le agregará la palabra derechos y acciones. En todo lo demás la escritura de compraventa referida en la cláusula de antecedentes, continúa



b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-000000002650	Conforme Sornoza Guido Alexander	(Ninguno)	Manta
Comprador	80-000000002651	Conforme Sornoza Rocio Annabel	(Ninguno)	Manta
Vendedor	80-000000002649	Pico Pasmay Jose Antonio	(Ninguno)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	1149	22-ago-1996	751	751

[Handwritten signature]

Nota
 el: martes, 23 de diciembre de 2008
 Tomo: 45 Folio Inicial: 23.931 - Folio Final: 23.952
 Número de Inscripción: 1.778 Número de Repertorio: 7.436
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta
 Nombre del Cantón: Manta
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 10 de diciembre de 2008
 Escritura/Juicio/Resolución:
 Fecha de Resolución:



a.- Observaciones:
****ACEPTACION DE COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES E HIPOTECA ABIERTA DE DERECHOS Y ACCIONES Y PROHIBICION VOLUNTARIA DE ENAJENAR**** Los Derechos y Acciones de un lote de terreno ubicado en el sitio Mazato de la parroquia Tarqui del Cantón Manta. (Avenida 205 y calle 308).

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Acreeador Hipotecario	80-000000000163	Asociacion Mutualista de Ahorro y Credito		Manta
Deudor Hipotecario	13-04541301	Sornoza Martillo Esilda Agustina	Soltero	Manta
Garante Hipotecario	80-0000000002650	Conforme Sornoza Guido Alexander	Soltero	Manta
Garante Hipotecario	80-0000000002651	Conforme Sornoza Rocio Annabel	Soltero	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	1149	22-ago-1996	751	751
Compra Venta	1150	22-ago-1996	752	753

5 / 2 **Cancelación de Hipoteca**

Inscrito el: martes, 13 de noviembre de 2012
 Tomo: 1 Folio Inicial: 1 - Folio Final: 1
 Número de Inscripción: 1.663 Número de Repertorio: 7.026
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
 Nombre del Cantón: Manta
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 31 de octubre de 2012
 Escritura/Juicio/Resolución:
 Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:
CANCELACION DE HIPOTECA ABIERTA DE DERECHOS Y ACCIONES Y PROHIBICION VOLUNTARIA DE ENAJENAR

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Acreeador Hipotecario	80-000000000163	Asociacion Mutualista de Ahorro y Credito	(Ninguno)	Manta
Deudor Hipotecario	13-04541301	Sornoza Martillo Esilda Agustina	(Ninguno)	Manta
Garante Hipotecario	80-0000000002650	Conforme Sornoza Guido Alexander	(Ninguno)	Manta
Garante Hipotecario	80-0000000002651	Conforme Sornoza Rocio Annabel	(Ninguno)	Manta



[Handwritten signature]

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	3	Hipotecas y Gravámenes	2

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 16:28:26 del miércoles, 21 de noviembre de 2012

A petición de: *Bra. Erida Sarmiento Heredia*
cc. 1304541301.
Zaida Pachay

Elaborado por: Zaida Azucena Saltos Pachay
130730043-2



VALOR TOTAL PAGADO POR EL
CERTIFICADO: \$ 7

Validez del Certificado 30 días, Excepto
que se diera un traspaso de dominio o se
emitió un gravamen.



Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

[Handwritten signature]

El interesado debe comunicar cualquier error
en este Documento al Registrador de la
Propiedad.

[Handwritten signature]



**CORPORACIÓN NACIONAL DE
ELECTRICIDAD
REGIONAL MANABI**

Manta, 22 de Noviembre del 2012

CERTIFICACIÓN

A petición de la parte interesada, tengo a bien **CERTIFICAR**, que **la Sra. CONFORME SORNOZA ROCIO ANNBEL** Con número de cedula **131134438-4** se encuentra registrada como usuario de **CNEL REGIONAL MANABI**, en el sistema comercial SICO, con numero de servicio, 6401731 el mismo que no mantienen deuda con la empresa

La *Interesada* puede hacer uso de la presente **CERTIFICACIÓN** como mejor convenga a sus intereses.

Atentamente,


E. Silvia Chávez Murillo
ATENCIÓN AL CLIENTE

CNEL
REGIONAL MANABI

3075217



POR TODO
DEMOS GRACIAS A DIOS

ESCRITURA

De: COMPRA VENTA DE DERECHOS Y ACCIONES SOBRE UN LOTE DE TERRENO Y CONSTRUCCION UBICADO EN EL SITIO MAZATO DE LA PARROQUIA TARQUI DEL CANTON MANTA.

Otorgada por: LOS SEÑORES; GUIDO ALEXANDER CONFORME SORNOZA Y SRTA. ROCIO ANNABEL CONFORME SORNOZA.

A favor de: LA SEÑORA; ESILDA AGUSTINA SORNOZA MARTELLO

Sello
12/09/12

No. (7075)



Autorizada por la Notaria Encargada

ABOGADA

Elsye Cedeño Menendez

Copia PRIMERA Cuantía USD \$ 26.113,77

NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN

Manta, 4 29 de Noviembre 2012.

NUMERO : (7075) .-

COMPRA VENTA DE DERECHOS Y ACCIONES SOBRE UN LOTE DE
TERRENO Y CONSTRUCCION UBICADO EN EL SITIO MAZATO DE LA
PARROQUIA TARQUI DEL CANTON MANTA

QUE OTORGAN LOS SEÑORES : GUIDO ALEXANDER CONFORME
SORNOZA Y SRTA. ROCIO ANNABEL CONFORME SORNOZA

A FAVOR DE LA SEÑORA: ESILDA AGUSTINA SORNOZA MARTILLO

CUANTIA USD \$/ 26.113,77 DOLARES.-

.....
En la Ciudad de Manta, Cabecera del Cantón del mismo nombre, Provincia de
Manabí, República del Ecuador, hoy día jueves veintinueve de Noviembre del dos
mil doce, ante mí; **Abogada ELSYE CEDEÑO MENENDEZ**, **Notaria Encargada**
Pública Primera del Cantón Manta, según Acción de Personal número 4487-
UP-CJM-12- W AHC por la Dirección Provincial de la Judicatura de Manabí,
comparecen: Por una parte los señores **GUIDO ALEXANDER CONFORME**
SORNOZA, de estado civil soltero, y señorita **ROCIO ANNABEL CONFORME**
SORNOZA de estado civil soltera; y por otra parte la señora **ESILDA AGUSTINA**
SORNOZA MARTILLO de estado civil soltera; todos los comparecientes son
mayores de edad, ecuatorianos, con residencia en esta Ciudad, legalmente
capacitados para contratar y obligarse, a quienes de conocerlos personalmente y de
haberme presentado sus Cédulas de Ciudadanía y certificados de votación, doy
fé.- Bien instruidos en el objeto y resultados de esta escritura de " COMPRA



VENTA", a cuyo otorgamiento proceden por sus propios derechos; con amplia libertad y conocimiento, los señores otorgantes para que sea elevada a escritura pública, me presentan la Minuta cuyo texto es el siguiente: SEÑOR NOTARIO: En su registro de Escrituras Públicas; a su cargo, sirvase insertar una de compra venta, contenida en las siguientes cláusulas: PRIMERA: INTERVINIENTES: Comparecen, otorgan y suscriben esta escritura de compra venta, Por una parte los señores GUIDO ALEXANDER CONFORME SORNOZA, de estado civil soltero y la señorita ROCIO ANNABEL CONFORME SORNOZA de estado civil soltera; Intervienen por sus propios derechos legalmente capacitados para realizar esta venta, parte esta que en adelante serán llamados "LOS VENDEDORES" y por otra parte la señora ESILDA AGUSTINA SORNOZA MARTILLO de estado civil soltera; Interviene por sus propios derechos, legalmente capacitada para aceptar esta compra, parte esta que en adelante se le podrá llamar como "LA COMPRADORA".

- SEGUNDA: ANTECEDENTES: Compra venta de Derechos y Acciones .- Inscrita el doce de enero de mil novecientos ochenta y ocho y autorizada en la Notaría Cuarta de Manta, el miércoles treinta de diciembre de mil novecientos ochenta y siete, Compra venta de derechos y acciones en la que vendió los derechos y acciones los Herederos del señor Causante Jorge Benjamin Pico Segura, Cruz Maria Pasmay Franco, Francisco Reinaldo Pico Pasmay, Jorge Emilio Pico Pasmay, y Maria Lourdes Pico Pasmay a favor del señor José Antonio Pico Pasmay, soltero .- Un terreno ubicado en el Sitio Mazato de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta .- que tiene los siguientes linderos y medidas: POR EL FRENTE: Veinte metros y linderando con calle Pública; POR ATRÁS: Los mismos veinte

metros y linderando con terrenos de los vendedores; POR UN COSTADO: Veinticinco metros y más terreno de los vendedores; y, POR EL OTRO COSTADO: Los mismos veinticinco metros y calle pública; este terreno es esquinero y tiene una superficie total de QUINIENTOS METROS CUADRADOS.- Compra venta.- Inscrita el jueves veintidós de agosto de mil novecientos noventa y seis bajo el número mil ciento cuarenta y nueve se inscribió una escritura de compra venta autorizada en la Notaría Cuarta de Manta, el jueves cinco de septiembre de mil novecientos noventa y uno, en la que el señor José Antonio Pico Pasmay soltero, vendió a favor de Guido Alexander Conforme Sornoza y Rocio Annabel Conforme Sornoza, menores de edad, los mismos que están representados por sus padres los señores Guido Efrén Conforme Orrala y Esilda Agustina Sornoza Martillo, un lote de terreno ubicado en el Sitio Mazato de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta.- El lote de Terreno ubicado en el Sitio Mazato de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, que tiene los siguientes linderos y medidas: POR EL FRENTE: Veinte metros y linderando con calle Pública; POR ATRÁS: Los mismos veinte metros y linderando con terrenos de los vendedores; POR UN COSTADO: Veinticinco metros y más terreno de los vendedores; y, POR EL OTRO COSTADO: Los mismos veinticinco metros y calle pública; este terreno es esquinero y tiene una superficie total de QUINIENTOS METROS CUADRADOS ; LOS DERECHOS Y ACCIONES DEL PREDIO DESCRITO a la presente fecha se encuentra libre de gravamen.- Compra venta . Con fecha veintidós de Agosto de mil novecientos noventa y seis, bajo el No. mil ciento cincuenta, se encuentra inscrita la Escritura Pública de Alcance y Complementación a Escritura de Compraventa, autorizada el once de Junio de mil



novecientos noventa y seis ante la Abg. Mónica García Saltos, Notaria Cuarta de Manta, en la que los siguientes antecedentes mediante escritura pública de compraventa, celebrada en la Notaría Cuarta del Cantón Manta, con fecha cinco de Septiembre de mil novecientos noventa y uno con José Antonio Pico Pasmay, vendió a los Menores Guido Alexander y Rocío Annabel Somoza, debidamente representados por sus Padres Don Guido Efrén Conforme Orrala y Doña Esilda Agustina Somoza Marcillo, los derechos y acciones limitándolos a un lote de terreno esquinero, ubicado en el Sitio Mazato de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, ya que por un error involuntario se omitió citar que se refiere a una compraventa de derechos y acciones, por lo que se impone efectuar alcance y Complementación de la indicada escritura de compra venta. En virtud de lo expuesto a la escritura No. mil trescientos sesenta y seis, celebrada en la Notaría Cuarta del Cantón Manta el cinco de Septiembre de mil novecientos noventa y uno, se le agregará compraventa de Derechos y Acciones, igual en la cláusula pertinente se le agregará la palabra derechos y acciones. En todo lo demás la escritura de compraventa referida en la cláusula de antecedentes continúa vigente.- Vendedor José Antonio Pico Pasmay, compradores los menores de edad Guido Alexander Conforme Somoza, Rocío Annabel Conforme Somoza, Dentro de la Escritura de Hipoteca Abierta inscrita el 23 de diciembre del dos mil ocho bajo el número mil setecientos setenta y ocho se autorizó en la Notaría Cuarta, el miércoles diez de diciembre del dos mil ocho, se realizó la escritura de ACEPTACION DE COMPRA VENTA DE DERECHOS Y ACCIONES, realizada por los menores de edad, ya que son mayores de edad.- Terreno descrito que sus dueños lo han venido poseyendo en forma pacífica y

tranquila hasta la fecha .- **TERCERA: COMPRA VENTA** : Con estos antecedentes anotados, los **VENEDORES** señores **GUIDO ALEXANDER CONFORME SORNOZA**, de estado civil soltero y la señorita **ROCIO ANNABEL CONFORME SORNOZA** de estado civil soltera tienen a bien dar en venta real y perpetua enajenación en favor de la compradora señora **ESILDA AGUSTINA SORNOZA MARTILLO**, de estado civil soltera, el terreno ubicado en el Sitio Mazato de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, descrito en la cláusula segunda, con las mismas medidas, linderos, ubicación y origen ; Cuyo dominio y posesión transfieren los vendedores a favor de la compradora señora **ROCIO ANNABEL CONFORME SORNOZA**, con todos los derechos de uso, usufructo y servidumbres, con sus entradas y salidas y con todo lo que le sea anexo dentro de lo descrito objeto de esta venta .- **CUARTA: PRECIO**: El precio pactado de mútuo acuerdo entre los contratantes es el de **VEINTISEIS MIL CIENTO TRECE DOLARES CON SETENTA Y SIETE CENTAVOS DE DOLARES (\$ 26.113.77)**, que declaran los vendedores tenerlo recibido de contado, en dinero efectivo a su satisfacción y sin lugar a reclamo posterior alguno por este concepto; así mismo declara que el terreno vendido se encuentra libre de gravamen , prohibición de enajenar, hipoteca, garantía, anticresis, promesa de venta o de cualquier otro gravamen que determine la antedicha Ley.- **QUINTA : FACULTAD PARA LA INSCRIPCION** .- La parte vendedora faculta a la parte compradora para que solicite su inscripción en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta .- **SEXTA : ACEPTACION** .- La compradora señora **ESILDA AGUSTINA SORNOZA MARTILLO**, acepta la presente compra , por ser a su favor por convenir a sus intereses y estar conforme con todo

lo estipulado, mediante este contrato. - **LA DE ESTILO** : Usted Señor Notario , se servirá agregar todas las cláusulas que sean necesarias para dar plena validez a esta escritura. - Hasta aquí la Minuta que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorporan queda elevada a escritura pública con todo el valor legal y que, los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por el Abg. Luis Reyes T. Matricula número novecientos treinta y cuatro del Colegio de Abogados de Manabí , para la celebración de la presente escritura. - Se observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial, y, leída que les fue a los comparecientes por mi la Notaria, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta Notaría, de todo cuánto doy fé. - *g*

f) 



GUIDO ALEXANDER CONFORME SORNOZA

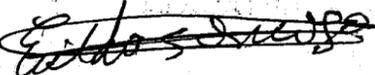
CED.NO. 131134437-6

f) 

ROCIO ANNABEL CONFORME SORNOZA

CED.NO. 131134438-4

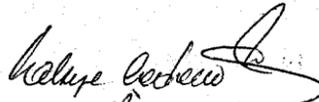


f) 

ESILDA AGUSTINA SORNOZA MARTELLO

CED.NO. 130454130-1





Ab. Elsy Cedeño Menéndez
Notaria Pública Primera Encargada
Manta - Ecuador

SE OTORGO ANTE -



Conforme a la solicitud Número: 95952, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 2280:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *lunes, 19 de mayo de 2008*
Parroquia: *Tarqui*
Tipo de Predio: *Urbano*
Cód. Catastral/Rol/Ident. Predial: *3075217000*



LINDEROS REGISTRALES:

El lote de terreno ubicado en el Sitio Mazato de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, que tiene los siguientes linderos y medidas: POR EL FRENTE: Veinte metros y linderando con calle Pública POR ATRÁS: Los mismos veinte metros y linderando con terreno de los vendedores POR UN COSTADO: Veinticinco metros y más terreno de los vendedores; y POR EL OTRO COSTADO: Los mismos veinticinco metros y calle pública; este terreno es esquinero y tiene una superficie total de: QUINIENTOS METROS CUADRADOS. SOLVENCIA: LOS DERECHOS Y ACCIONES DEL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa de Derechos y Accion	72 12/01/1988	225
Compra Venta ✓	Compraventa ✓	1.149 22/08/1996 ✓	751
Compra Venta	Compraventa	1.150 22/08/1996	752
Hipotecas y Gravámenes	Hipoteca Abierta	1.778 23/12/2008	23.931
Hipotecas y Gravámenes	Cancelación de Hipoteca	1.663 13/11/2012	1

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 3 **Compraventa de Derechos y Acciones**

Inscrito el : martes, 12 de enero de 1988

Tomo: 1 Folio Inicial: 225 - Folio Final: 227

Número de Inscripción: 72 Número de Repertorio: 94

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 30 de diciembre de 1987

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Compraventa de Derechos y Acciones. Un cuerpo de terreno ubicado en el Sitio Mazato de la Parroquia Urbana Tarqui del Cantón Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Causante	80-000000002655	Pico Segura Jorge Benjamin	(Ninguno)	Manta
Comprador	80-000000002649	Pico Pasmay Jose Antonio	Soltero	Manta
Vendedor	13-00580246	Pasmay Franco Cruz Maria	Viudo	Manta
Vendedor	13-03949299	Pico Pasmay Francisco Reinaldo	Casado	Manta
Vendedor	13-04686147	Pico Pasmay Jorge Emilio	Casado	Manta
Vendedor	80-000000000739	Pico Pasmay Maria Lourdes	Casado	Manta



2 / 3 Compraventa

Inscrito el : jueves, 22 de agosto de 1996

Tomo: 1 Folio Inicial: 751 - Folio Final: 751

Número de Inscripción: 1.149 Número de Repertorio: 2.721

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 05 de septiembre de 1991 ✓

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Los Menores de edad estan Representados por los Sres. Guido Efrén Conforme Orrala y Esilda Agustina Sornoza Martillo, un lote de terreno ubicado en el Sitio Mazato de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-000000002650	Conforme Sornoza Guido Alexander	(Ninguno)	Manta
Comprador	80-000000002651	Conforme Sornoza Rocio Annabel	(Ninguno)	Manta
Vendedor	80-000000002649	Pico Pasmay Jose Antonio	Soltero	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	72	12-ene-1988	225	227

3 / 3 Compraventa

Inscrito el : jueves, 22 de agosto de 1996

Tomo: 1 Folio Inicial: 752 - Folio Final: 753

Número de Inscripción: 1.150 Número de Repertorio: 2.722

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 11 de junio de 1996

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Los Menores debidamente representados por sus Padres Don Guido Efrén Conforme Orrala y Doña Esilda Agustina Sornoza Marcillo. Con fecha 22 de Agosto de 1.996 bajo el N.- 1.150, se encuentra inscrita la Escritura Pública de Alcance y Complementación a Escritura de Compraventa, autorizada el 11 de Junio de 1.996, ante la Abg. Mónica García Saltos, Notaria Cuarta de Manta, en la que los siguientes antecedentes mediante escritura pública de compraventa, celebrada en la Notaria Cuarta del Cantón Manta, con fecha 5 de Septiembre de 1.991 con José Antonio Pico Pasmay, vendió a los Menores Guido Alexander y Rocio Annabel Conforme Sornoza, debidamente representados por sus Padres Don Guido Efrén Conforme Orralla y Doña Esilda Agustina Sornoza Marcillo, los derechos y acciones limitándolos a un lote de terreno esquinero, ubicado en el Sitio Mazato de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, ya que por un error involuntario se omitió citar que se refiere a una compraventa de derechos y acciones, por lo que se impone efectuar alcance y Complementación de la indicada escritura de compraventa, en virtud de lo expuesto a la escritura N.- 1366 celebrada en la Notaria Cuarta del Cantón Manta el 5 de Septiembre de 1.991, se le agregará compraventa de Derechos y Acciones, igual en la cláusula pertinentes se le agregará la palabra derechos y acciones. En todo lo demás la escritura de compraventa referida en la cláusula de antecedentes, continúa

v i g e n t e

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-000000002650	Conforme Sornoza Guido Alexander ✓	(Ninguno)	Manta
Comprador	80-000000002651	Conforme Sornoza Rocio Annabel ✓	(Ninguno)	Manta
Vendedor	80-000000002649	Pico Pasmay Jose Antonio	(Ninguno)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	1149	22-ago-1996	751	751

4 / 2 Hipoteca Abierta

Inscrito el : martes, 23 de diciembre de 2008
Tomo: 45 Folio Inicial: 23.931 - Folio Final: 23.952
Número de Inscripción: 1.778 Número de Repertorio: 7.436
Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 10 de diciembre de 2008
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:



a.- Observaciones:

****ACEPTACION DE COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES E HIPOTECA ABIERTA DE DERECHOS Y ACCIONES Y PROHIBICION VOLUNTARIA DE ENAJENAR**** Los Derechos y Acciones de un lote de terreno ubicado en el sitio Mazato de la parroquia Tarqui del Cantón Manta. (Avenida 205 y calle 308).

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Acreedor Hipotecario	80-000000000163	Asociacion Mutualista de Ahorro y Credito		Manta
Deudor Hipotecario	13-04541301	Sornoza Martillo Esilda Agustina ✓	Soltero	Manta
Garante Hipotecario	80-0000000002650	Conforme Sornoza Guido Alexander	Soltero	Manta
Garante Hipotecario	80-0000000002651	Conforme Sornoza Rocio Annabel	Soltero	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	1149	22-ago-1996	751	751
Compra Venta	1150	22-ago-1996	752	753

5 / 2 Cancelación de Hipoteca

Inscrito el : martes, 13 de noviembre de 2012
Tomo: 1 Folio Inicial: 1 - Folio Final: 1
Número de Inscripción: 1.663 Número de Repertorio: 7.026
Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 31 de octubre de 2012
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

CANCELACION DE HIPOTECA ABIERTA DE DERECHOS Y ACCIONES Y PROHIBICION VOLUNTARIA DE ENAJENAR

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Acreedor Hipotecario	80-000000000163	Asociacion Mutualista de Ahorro y Credito		Manta
Deudor Hipotecario	13-04541301	Sornoza Martillo Esilda Agustina	(Ninguno)	Manta
Garante Hipotecario	80-0000000002650	Conforme Sornoza Guido Alexander	(Ninguno)	Manta
Garante Hipotecario	80-0000000002651	Conforme Sornoza Rocio Annabel	(Ninguno)	Manta



TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	3	Hipotecas y Gravámenes	2

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 16:28:26 del miércoles, 21 de noviembre de 2012

A petición de: *Sra. Erida Sarmora Mantilla*
cc. 1304541301.
Zaida Salto

Elaborado por : Zaida Azucena Saltos Pachay
130730043-2



VALOR TOTAL PAGADO POR EL CERTIFICADO: \$ 7

Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.



Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

Zaida Salto



**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA**

ESPECIE VALORADA



Nº 54529

**LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA**

URBANO

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios SOLAR Y CONSTRUCCION.
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en CONFORME SORNOZA GUIDO Y SRA.
perteneiente a AV. 205 Y CALLE 308 SITIO MAJATO PARR- TARQUI.
ubicada AVALUÓ COMERCIAL PTE. COMPRAVENTA
cuyo \$26113.77 VEINTI SEIS MIL CIENTO TRECE 77/100 DOLARES CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE COMPRAVENTA de a la cantidad
de de

Jmoreira

27 NOVIEMBRE 2012

de _____ del 20 _____



[Firma]
Director Financiero Municipal

BANCO NACIONAL DE FOMENTO
854 16 AGO 2012
Wendy Bravo Alvarez
RECAUDADORA - PAGADORA

24252

BANCO NACIONAL DE FOMENTO 16/08/2012
46 09:37:22 76 0 wbravo 7610
N-ON 40 DEPTO. CUENTA CORRIENTE 161182460
Nro.de Cta: 0-04005049-8
Nombre: GOBIERNO PROVINCIAL DE MANABI

Referencia: 977274
Efectivo: 2.70
Total Deposito: 2.70
Cantidad Chqs.: _____

MANABI
16/08/2012



**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA**

DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS

Nº 9995677

CERTIFICADO DE AVALÚO

No. Certificación: **9995677**
ESPECIAMENTE
USD: **1-00**

Fecha: 23 de noviembre de
2012

No. Electrónico: 8782

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 3-07-52-17-000

Ubicado en: AV. 205 Y CALLE 308 SITIO MAZATO PARRQ-TARQUI

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 500,00 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad	Propietario
80000000002650	CONFORME SORNOZA GUIDO Y SRA

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	17500,00
CONSTRUCCIÓN:	8613,77
	<u>26113,77</u>

Son: VEINTISEIS MIL CIENTO TRECE DOLARES CON SETENTA Y SIETE CENTAVOS

Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor del suelo actual de acuerdo al sector aprobado mediante Ordenanza por el Concejo Cantonal de Manta en Diciembre, 29 de 2011, para el Bienio 2012-2013.

Arq Daniel Ferrín S.

Director de Avaluos, Catastros y Registros

261,14
78,34
339,48

Impreso por: MARIS REYES 23/11/2012 10:56:55



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta

RUC: 1360000980001
Dirección: Av. 4ta. y Calle 9 - Tel: 2611-479 / 2611-477

TITULO DE CREDITO No. 000110195

11/27/2012 11:52

OBSERVACIÓN	CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CÓNTROL	TITULO N°
Una escritura pública de COMPRAVENTA DE SÓLAR Y CONSTRUCCIÓN ubicada en MANTA de la parroquia TARQUI	3-07-52-17-000	500,00	26113,77	46000	110195

VENDEDOR			ALCABALAS Y ADICIONALES	
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO	VALOR
8000000000265	CONFORME SORNOZA GUIDO Y SRA	AV. 205 Y CALLE 308 SITIO MAZATO PARRQ-TARQUI	Impuesto principal	261,14
			Junta de Beneficencia de Guayaquil	78,34
ADQUIRIENTE			TOTAL A PAGAR	339,48
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	VALOR PAGADO	
1304541301	SORNOZA MARTILLO ESILDA AGUSTINA	NA	VALOR PAGADO	339,48
			SALDO	0,00

EMISION: 11/27/2012 11:52 VLADIMIR LEON

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

Nº 9992541

ESPECIE VALORADA

USD 1-00

LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de CONFORME SORNOZA GUIDO Y SRA.

Por Consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

27

noviembre

12

Manta,

de

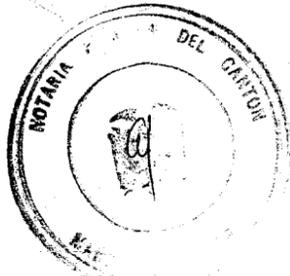
del 20

VALIDA PARA LA CLAVE

3075217000 AV. 205 Y CALLE 308 SITIO MAZATO PARRQ-TARQUI
Manta, veinte y siete de noviembre del dos mil doce

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

Ing. Pablo Macías García
TESORERO MUNICIPAL





CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono:

102

RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12
Teléfono: 2621777 - 2611747
Manta - Manabí

COMPROBANTE DE PAGO

Nº 239379

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE		DATOS DEL PREDIO	
C/RUC:	1311344376	CLAVE CATASTRAL:	
NOMBRES:	CONFORME SORNOZA GUIDO Y ROC	AVALUO PROPIEDAD:	
RAZÓN SOCIAL:		DIRECCIÓN PREDIO:	
DIRECCIÓN:	AVDA. 205 Y CALLE 308		

REGISTRO DE PAGO		DESCRIPCIÓN		VALOR
Nº PAGO:	229831	VALOR		3.00
CAJA:	MARGARITA ANCHUNDIA L			
FECHA DE PAGO:	27/11/2012 12:42:23			
		TOTAL A PAGAR		3.00

ÁREA DE SELLO



VALIDO HASTA: Lunes, 25 de Febrero de 2013
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ORIGINAL CLIENTE

ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CIUDADANIA No. **131134437-6**

CONFORME SORNOZA GUIDO ALEXANDER

MANABI/MANTA/MANTA

28 DE OCTUBRE 1987

FECHA CE 003-0037 01037 M
REG. CIVIL

MANABI/ MANTA SEXO
MANTA 1988

[Signature]
FIRMA DEL CEDULADO



ECLATORIANA***** V4343V2222

SOLTERO NO PACT

PRIMARIA ESTUDIANTE

GUIDO EFREN CONFORME ORRALA PROF. OCUP

ESPIEDA AGUSTINA SORNOZA M

MANTA EL DIO DE LA MADRE **14/06/2012**

14/06/2012 EDUCACION

DUR 0055782




PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

369-0012 **1311344376**
NÚMERO CÉDULA

CONFORME SORNOZA GUIDO ALEXANDER

MANABI **MONTECRISTI**

PROVINCIA **CANTON**

MONTECRISTI **MONTECRISTI**

PARROQUIA **ZONA**

[Signature]
EL PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA



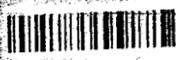
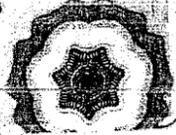
Manabi



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEBULACIÓN

CÉDULA No. **131134438-4**

CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
CONFORME SORNOZA ROCIO ANNABEL
 LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
 MANTÁ
 MANTÁ
 FECHA DE NACIMIENTO **1990-08-15**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **F**
 ESTADO CIVIL **Soltera**

INSTRUCCION **BÁSICA**
 PROFESIÓN Y OCUPACIÓN **ESTUDIANTE**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **CONFORME ORRALA GUIDO ERE...**
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **SORNOZA M ESILDA AGUSTINA**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MANTÁ
2011-12-05

FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-12-05

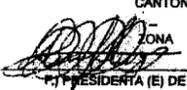
V333312232
 000528483

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

134-0022 **1311344384**
 NÚMERO CÉDULA

CONFORME SORNOZA ROCIO ANNABEL

MANABI **MANTÁ**
 PROVINCIA **CANTÓN**
 TARQUI **ZONA**
 PARROQUIA


 PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA



Annabel

CONFORME SORNOZA ROCIO ANNABEL

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
ESTADOCIVIL Y IDENTIFICACION

CIDADANIA: 130454180-1

SORDEZA MARTILLO ESTILDA AGUSTINA
MARTILLO/SANTA ANA HONORATO VASQUEZ (C. VASQU
NOVIEMBRE 1965
003 000 01251 F
MARTILLO/SANTA ANA
EST. ANA DE WILSON MARTILLO 1965



Sordeza Martillo Estilda Agustina

ECUATORIANA***** V3333V2242

SECTOR PRIMARIA COMERCIANTE

HANON SORNOZA
LOISA MARTILLO
MARTA 21/07/2010
21/07/2010

REN 2924318



Sornoza Hanon



MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE SEGUNDO TESTIMONIO QUE SELLO
Y FIRMO EN MANTA EN LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO.- *g*



11 fojas

Elsye Cedeño

Ab. Elsy Cedeño Menéndez
Notaría Pública Primera Encargada
Manta - Ecuador

